

MEGACAUSA DE LA PERLA

Marta Zandrino declaró como testigo en la audiencia celebrada en Villa María

Con una narración conmovedora y detallada, la mujer contó cómo fue el año y medio en el que estuvo detenida en La Perla sin ninguna acusación. En sus palabras se leen el dolor, las cicatrices y la tortura

La mañana de ayer fue histórica para la ciudad. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1 de Córdoba, presidido por Jaime Díaz Gavier se constituyó a pleno para llevar adelante una audiencia en el marco de la megacausa de La Perla. El tribunal estuvo compuesto por el ya mencionado presidente y los jueces Julián Falcucci, José Quiroga Uriburu y Carlos Ochoa. También estuvieron presente el fiscal federal villamariense, Facundo Trotta quien estuvo acompañado de la fiscal Virginia Miguel y Rafael Ruiz Vehils. Por otro lado, estuvieron presentes los abogados querellantes Claudio Orosz y Lilian Luque quienes investigan la desaparición de Luis Mónaco y Esther Felipe. En último término, no estuvieron los acusados pero sí sus abogados: Osvaldo Viola y Carlos Casas Noblega entre otros.

La audiencia comenzó pasada las 10.20 de la mañana en el Salón Blanco de la Municipalidad de Villa María con la presencia en la sala del intendente Eduardo Accastello y el jefe de Gabinete, José Carignano entre otros funcionarios quienes escucharon el testimonio más esperado, el de Marta Zandrino.

La declaración de Zandrino

Ante el llamado del juez Díaz Gavier se abrió la puerta del Salón Blanco y entró en su silla de ruedas Marta Zandrino. Estaba acompañada por un secretario del juez quien la ayudó a sostener el micrófono, acomodar la cartera y sentarse frente a los jueces. A su derecha estaban los fiscales y los abogados de la querrela. A su izquierda, los abogados defensores. El recinto estuvo repleto de personas que se pusieron en

silencio para escuchar la declaración de la testigo.

El fiscal federal Trotta comenzó el interrogatorio: "¿Usted fue privada de libertad? ¿En qué condiciones? Narre con detalles por favor".

"Fui detenida por casi un año y medio sin mediaciones de una autoridad judicial. Fui liberada sin acusación formal. No recibí asistencia médica y tengo todavía las lesiones graves que me provocaron en esa época", así comenzó su declaración Zandrino que luego se extendió por casi una hora y media durante la cual, los presentes pudieron conocer a través de sus palabras, el calvario que sufrió desde 1976 hasta 1978.

Corría la noche del 26 de agosto de 1976, Zandrino había prestado su casa quinta a un amigo que militaba para el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores) para que pudieran reunirse. Ella no participó de ese encuentro pero decidió acercarse al lugar para saber si los reunidos necesitaban algo. Momentos después se escucharon unos golpes, Zandrino pensó que se trataba de un familiar pero instantáneamente comenzaron los tiros y una bala ingresó por su hombro, atravesó el cuello y se alojó en la columna dejándola inválida.

"No sé cuánto tiempo duraron los disparos. Lo cierto es que veía soldados que reconocí por su vestimenta. Veía las luces de bengala en el cielo. Me arrastraron por distintos lugares hasta quedar inconsciente", continuó Marta.

Según siguió narrando la testigo, al despertar, le dicen que se encontraba en el Hospital Militar. No recuerda cuanto tiempo estuvo allí: "Una noche, no se a que hora, ya no distinguía el día de la noche porque estaba encerrada, siento el tumulto y me sacan. Veo una avenida que no reconocí en su momento, era de ripio y tierra. Luego me dicen que se trata de la Avenida Fuerza Aérea. Me trasladaron a otro lugar. Luego me dirían, era La Perla". Zandrino no pudo precisar los días que estuvo allí tirada en el piso, conectada a una sonda que se enlazaba a unos tachos de aceite. Según su relato, en el lugar había mucho ruido y movimiento. Vio gente en el piso, contra la pared. Todos vendados y ensangrentados. Cada uno tenía un número: "Lo único que escu-

chaba era una radio, una máquina de escribir y tiros, siempre había tiroteo", precisó.

"Una prisionera, 'tita', me atendió. Otra, llamada Patricia también lo hizo. En esos momentos me aferraba a la vida que era lo más importante para mí", continuó.

"Conocí a personas que me hablaban de forma humillante. Tenían una conducta extraña, como por ejemplo 'Palito' quien un día me dijo que había sido él quien me pegó el tiro en la casa quinta pero me hablaba como si fuera un amigo, fanfarroneaba", exclamó Marta.

En esta parte del relato se interesarían después los abogados querellantes y los fiscales ya que comienza a dar nombres y describir personas como lo hizo con Manzanelli quien, según narró, era "como su propietario". Al rededor de este hombre se producían tensiones ya que él decidía que se hacía con Marta.

Zandrino estaba mal, la arrastraban de una sala a otra. Le habían quitado tres litros de sangre y líquido. La cargaron a un vehículo y la trasladaron: "Estaba desnuda y hacía frío. Terminé en el Hospital Militar donde una monja me dio un té con leche, el primer alimento en mucho tiempo. A la mañana siguiente me trasladan al Hospital San Roque. Había una revuelta de estudiantes quienes al verme se dieron cuenta de mi situación. Quisieron rescatarme, me separaron de la custodia pero la Policía volvió a recapturarme y me esposó a una cama del hospital. Allí me atendieron. Durante el tiempo que estuve en reposo siempre me encontré bajo custodia".

El 20 de febrero de 1978 Zandrino es trasladada a la UP 1. La asistencia médica siguió siendo precaria: "Sobreviví



La audiencia se llevó adelante en el Salón Blanco Municipal.

gracias a la solidaridad de Sara Waitman quien hizo todo por mí. Ella salvó mis articulaciones", contó notoriamente emocionada. Su madre nunca supo donde se encontraba ya que siempre fue negada en cada lugar donde estuvo. Recién hasta diciembre de ese año su mamá pudo contactarse y le consiguió una silla de ruedas y medicamentos: "La violencia de la tortura psicológica era terrible. Cuando nos llevaban algún paquete ni siquiera nos mostraban quien lo había traído para que no supiéramos quien nos visitaba".

Liberación, documentos y preguntas

Terminando su declaración, Zandrino sacó una serie de documentos que mostró a los jueces y fiscales quienes pidieron una copia para adjuntar al expediente. Entre los documentos se encontraban fotos (una de ellas retrataba el momento en el que Marta recién ingresa a La Perla y se encuentra tirada en el piso), una constancia médica que certifica que si Marta hubiera sido atendida a tiempo no tendría las graves lesiones que ahora sufre, las acusaciones sin delitos específicos y por último, la carta que Menéndez le envió a la madre de Marta con el motivo de la liberación. El presidente del jurado, Díaz Gavier pidió leerla en voz alta y se destacó el siguiente fragmento: "Respondo a su carta del 2 de febrero y acceso a su petición por razones de humanidad y no porque una subversiva merezca este trato".

Hubo un silencio sordo en la sala. Comenzó una serie de preguntas de todas las partes para corroborar el relato con declaraciones anteriores.

NO PIERDAS TIEMPO!!

Escuchá **LIDER**
con sonido digital en tu celular

Bajá gratis la aplicación:
radioliderargentina
y listo....

Llevamos Villa María
al país y el mundo.

106.1 **Líder**
la radio que crece cada día

MEGACAUSA DE LA PERLA

“Es difícil narrar el infierno que viví, las heridas de La Perla sangran todavía”

Fueron las palabras finales de Zandrino luego de su relato. También declaró el otro testigo, el ex policía, Juan Pedro Figueroa quien no pudo hilvanar una narración coherente ya que no recordaba nada

“En su relato usted nombra a ‘el cura’ y a ‘palito’, ¿no se olvida de alguien más?”, le pregunta el fiscal Trotta a Zandrino quien alega no recordar bien cada hecho. Explicó que durante su estancia en La Perla fue interrogada sobre lugares y personas siempre con un arma apuntándole en la cabeza.

Para poder fortalecer el testimonio de la testigo y dar con los responsables que ella nombró durante su relato, Trotta propuso a los jueces incorporar las declaraciones de Zandrino en 1984 ante la CONADEP y en el año 2000 en la embajada Argentina en Francia.

“En aquellas oportunidades explicó que Luis Manzanelli, ‘palito’ y ‘el cura’ formaron parte del operativo donde a usted le disparan y secuestran. ¿Podría describirlos?”, inquirió el fiscal. Zandrino bajó la mirada y recordó: “Manzanelli estaba de traje muy pulcro y bien arreglado. Era agresivo y durante mi cautiverio me dio galletitas ‘Lincoln’. Él decidía que se hacía conmigo”.

Posteriormente, Marta comentó cómo allanaron su departamento en Córdoba y explicó que nadie la recibió en La Perla donde estimó que había entre 50 y 60 personas detenidas. Nunca supo precisar cuántos eran los captores pero recordaba que los vigilaban con perros: “¿Quién era Barreiro? ¿Y el ‘sapo’?”, consultó una vez más el fiscal a lo que Zandrino respondió: “Pensé que Barreiro era médico. Cuando estaba desnuda mientras me trasladaban al

Hospital San Roque le pedí que me prestara un abrigo y me dijo ‘no me comprometas chiquita’”. Más adelante, el letrado de la querrela volvería a preguntarle por el ‘sapo’ citando su declaración en la CONADEP en donde lo describió como alguien “de ojos hinchados, robusto y pelo castaño claro”.

El 13 de mayo de 1985, Zandrino tuvo que declarar ante la Justicia Militar donde “me refutaron todo lo que decía”. Sobre este punto, el abogado de la querrela, Orosz, le consultó sobre un físico nuclear: “¿Por qué, si usted nunca lo nombró, en esa declaración se lo mencionan?”, expresó Orosz a lo que Zandrino respondió: “Siempre dije que nunca conocí a alguien así”.

Por último, los letrados de la defensa hicieron sus preguntas que rondaron específicamente sobre la aparición de ‘palito’ en el relato: “¿Por qué no lo mencionó antes?”, inquirió Casas Nobleza. A lo que la testigo respondió: “No lo sé. Nunca supe si darle crédito o no porque era un fanfarrón”.

Luego de las preguntas, Zandrino se dispuso a retirarse del recinto pero antes expresó con una mezcla de orgullo y emoción: “Brindar testimonio es difícil. Tengo que relatar el infierno que viví. Las heridas de La Perla sangran todavía y es literal. Estoy aquí porque miles están desaparecidos. Estoy aquí porque reclamo memoria y justicia por ellos”.

Pablo Paredes.



Marta Zandrino declaró más de una hora y media el horror que vivió en La Perla.

Declaró Figueroa pero no recordó nada

El ex policía y ahora jubilado Juan Pedro Figueroa fue llamado a declarar en el marco de la causa por el secuestro y la desaparición de Esther Felipe y Luis Mónaco en 1978

Juan Pedro Figueroa (82) se acercó a declarar. La fiscal encargada de interrogarlo fue Virginia Miguel Carmona quien se focalizó en conocer cual era la actividad que realizaba el testigo al momento de la desaparición de Esther Felipe y Luis Mónaco.

“Recuerdo que se investigó un hecho de secuestro. Gregorio Felipe era el denunciante pero no recuerdo haber estado en un domicilio ubicado en Manuel Ocampo 1478”, expresó Figueroa en referencia a la casa de donde fue secuestrada Felipe.

El relato del testigo fue en todo momento entrecortado y lleno de vacíos. Ante esta situación, la fiscal pidió incorporar el acta de declaración firmado el 11 de enero de 1978. Las mismas fueron acercadas a Figueroa para que verificara si la firma era la suya. Luego de que lo constatará comenzó la narración y las preguntas.

“Esa mañana me dicen mis superiores que me tenía que encargar de los ‘delitos contra las personas’. Esa misma tarde hay una denuncia por la desapa-

rición de una mujer y me mandan a averiguar con los vecinos que no sabían nada”, detalló Figueroa sobre lo que pasó ese día. Pero, al consultarle si recuerda a Gregorio Felipe dice que no. Continúan leyendo el acta firmada por Figueroa y en un párrafo se indica que éste estuvo en la casa de Luis Mónaco en calle Catamarca 1457 de esta ciudad. Figueroa lo niega y dice que no recuerda haber hecho eso. Ante esta contradicción la fiscal le dice que el acta tiene su firma: “Yo no sabía lo que firmaba, sólo respetaba a mi superior”, expresó Figueroa quien explicó que no tenía relación con el personal de Inteligencia. Al ser consultado acerca de quienes eran esos oficiales, el testigo nombró a De María quien estaba a cargo y Centani quien era un agente.

Según se expresa en el acta, la misma fue confeccionada por el agente Estévez ya fallecido y fue firmada también por el entonces comisario Joaquín Mena quien, según el propio Figueroa, sigue vivo y en la ciudad. Ante este dato, el fiscal Trotta pidió que lo convoquen a

declarar. Los jueces evaluarán esta decisión.

A su turno, preguntó la querrela, específicamente Orosz quien lo inquirió al respecto de la fecha del acta: “Esta confeccionada y firmada seis días antes del hecho, ¿por qué?”. Figueroa se quejó ante los jueces ya que consideró que no era tratado como un testigo. Díaz Gravier lo intimó a responder: “No recuerdo el día”, fue su explicación.

Los jueces y la defensa no le hicieron preguntas. La querrela y la fiscalía repitieron en varias oportunidades fragmentos del acta que Figueroa desconoció por “no recordar”.

Por último, Orosz le preguntó si conocía de la existencia de “detenidos especia-

les” en la Unidad Regional 8 (hoy Departamental San Martín). Figueroa negó algún conocimiento sobre eso.

El testigo se levantó y retiró. Jaime Díaz Gravier llamó a cuarto intermedio hasta el próximo martes, día en que continuará el juicio con más testimonios. Así culminó la audiencia que tuvo su capítulo en la ciudad.

364 Tn. MANI SPLIT - 1395 Lts. FUNGICIDA

GALICIA WARRANTS S.A. según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 1942, rematará por medio del Martillero Público Angel Ricardo Del Riego, (Mat 05-0852) domicilio Bolívar 14, F.A., Rio Cuarto, el día 28 de Mayo 2015, a las 11 hs., en la Sede del Colegio de Martilleros de la Ciudad de RIO CUARTO, sito en calle Alvar 196, los siguientes bienes: 1º) 267 Tn. de MANI SPLIT; almacenados en la planta denominada EST. GAUCHO RIVERA 1, Gral. Cabrera; 2º) 97,5 Tn. MANI SPLIT; almacenados en Planta de RUTA NACIONAL Nº 158 KM 227, Gral. Cabrera; Corresponde a Certificados de Depósito Nº 800008031; 800008032; 800008033; 800008034; 800008035 y 800008036, emitidos a favor de INDELMA S.A. el día 25/02/2015 y endosados sus correspondientes Warrants firmados por primera vez el día 25/02/2015 a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INDELMA S.A. vinculados con los mencionados Warrants; 3º) 1.395 Lts. de FUNGICIDA SPHERE MAX; almacenados en la planta ubicada en Av. GODOY CRUZ 506, RIO IV; Certificado de Depósito Nº 800008037, emitido a favor de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. el día 25/02/2015 y endosado su correspondiente Warrants fue negociado por primera vez el día 25/02/2015 a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. vinculados con el mencionado Warrants; CONDICIONES DE VENTA: AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE, SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1/6% de Comisión. El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará “Ad Corpus” y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION día 20 DE MAYO, coordinar previamente la visita y detalles con los Sres. Alejandro Monsaig - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A. Tel: 011 4342 4788/4775. The. Gral. J. B. Perón 456 6to piso, (1038), CABA.